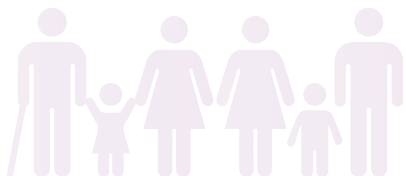


ESPAÑA

VITORIA-GASTEIZ



OBJETIVO 1



PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO EN SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN SOCIAL

44.229.928,51 €

Ese es el importe excluido el capítulo 1 (gastos de personal) y su desglose se halla disponible en el siguiente enlace: https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u7fd3fe51_177_66501703__7fa0, sin embargo, adjuntamos anexo 1 con el detalle de las partidas del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia.

Asimismo, se puede consultar el presupuesto de este año en el siguiente enlace, de manera más visual: <https://dondevanmisimpuestos.vitoria-gasteiz.org/es/politicas/23/servicios-sociales-y-promocion-social#view=functional&year=2021>

a. Explique el contenido de este gasto:

1. Atención y apoyo a personas y familias con necesidades sociales
2. Servicios generales de acción social
3. Servicios generales de personas mayores
4. Infancia y familia
5. Servicios generales de acción comunitaria
6. Recursos atención excluidos sociales
7. Servicios sociales de base
8. Centros socio-culturales mayores
9. Residencias
10. Cooperación al desarrollo
11. Apartamentos tutelados
12. Promoción y servicios a la juventud
13. Servicios generales de inserción social
14. Promoción de políticas de igualdad

15. Atenciones a colectivos discapacitados y especiales
16. Servicio de urgencias
17. Centro municipal de acogida social
18. Convivencia y diversidad
19. Ayuda a la mujer
20. Atención inmigrantes

OBJETIVO 4



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO DE EDUCACIÓN.

3.074.362 €

Este importe es el resultado de detraer del total del departamento, el gasto de personal:

<https://dondevanmisimpuestos.vitoria-gasteiz.org/es/politicas/32/educacion#view=functional&year=2021>

OBJETIVO 5



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

3. EXISTEN O NO EN EL MUNICIPIO MARCOS JURÍDICOS PARA PROMOVER, HACER CUMPLIR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO.

A nivel municipal, existe un Plan de Igualdad (2018-2021). Y luego, toda la normativa aplicable de niveles superiores.

a) En caso afirmativo señale cuáles:

VITORIA-GASTEIZ

HARA! IV [Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz](#)

ÁLAVA

[IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Araba 2016-2020](#)

PAÍS VASCO

[Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres](#)

[Ley 14/2012, de No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales.](#)

[VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE](#)

ÁMBITO ESTATAL E INTERNACIONAL

[Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres](#)

[Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#)

[LEY 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito](#)

[LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia](#)

[LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia](#)

[Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica \(ratificado por el Estado español en 2014\).](#)

[Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género \(2006\)](#)

[Resolución 17/19 sobre Orientación Sexual e Identidad de Género \(2011\).](#)

[Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, revisada y refrendada en Nueva York en 2015 \(Pekin+20\).](#)

[Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. \(CEDAW\) \(1979 y ratificada por el Estado español en 1983\).](#)

[Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer \(1993\)](#)

4. PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL:

50% (14 de 27)

OBJETIVO 6

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



5. GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEDICADO A LA GESTIÓN DEL AGUA

20.652.076 €

a) Especifique si la gestión del agua es pública, privada o mixta.

Es pública, a través de una sociedad pública municipal (Aguas Municipales de Vitoria, S.A. – AMVISA)

6. VALOR PROMEDIO DEL CANON MUNICIPAL PARA EL ABASTECIMIENTO Y EL SANEAMIENTO DE AGUA

Desconocemos el dato, dado que se paga una cuota de servicio, y luego, tres servicios: alcantarillado, saneamiento y depuración, por tramos en función del consumo.

Aportamos esta información relativa al año 2020 por si pudiera servir de referencia, extraída de la memoria anual:

<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/26/00/92600.pdf>

Ingresos medios anuales por m³ facturado en abastecimiento

Tarifa	Abast.	Resid.	Resid.	Total	Canon de servicio (%)
Doméstica	0,63	0,55	0,55	1,46	52,6%
Agua caliente	0,51	0,37	0,37	1,04	21,1%
Centros oficiales	0,62	0,29	0,29	1,04	14,6%
Comercio-industria	1,14	0,75	0,75	2,22	25,4%
Pueblos en alta	0,45	0,10	0,10	0,59	6,0%
Industria en alta	0,85	0,00	0,00	0,85	0,4%
Municipio de Zigoitia	0,20	0,00	0,00	0,20	0,0%
Ayuntamiento de VG	0,50	0,34	0,34	0,99	17,1%
Media general	0,69	0,52	0,52	1,45	39,7%

Estudio de Tarifas

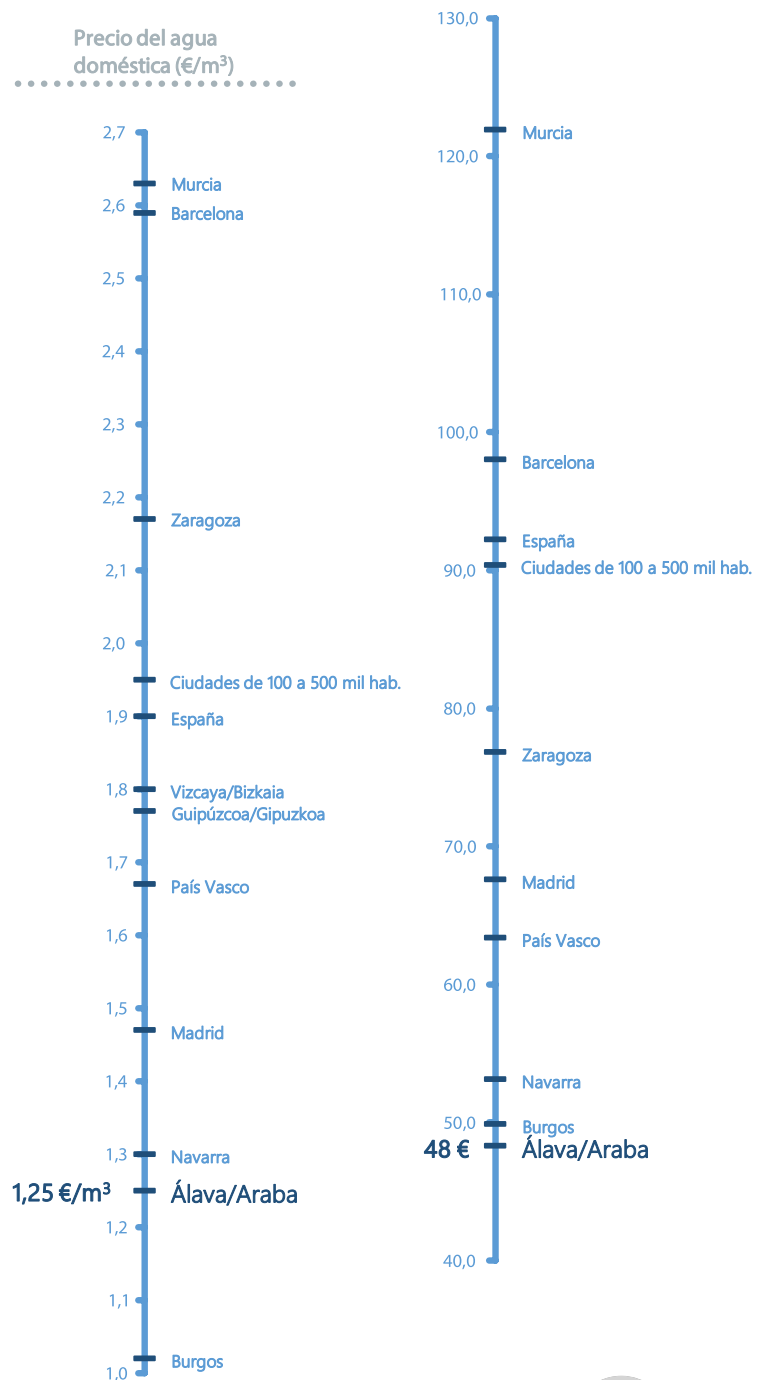
El estudio de las tarifas de agua urbana en España se realiza a partir de información obtenida de distintas fuentes: ordenanzas fiscales de los municipios, tarifas publicadas por las empresas gestoras del agua, boletines oficiales provinciales, o información recibida directamente de los gestores de los servicios urbanos de abastecimiento y saneamiento.

Utilizando una metodología propia de cálculo (sin considerar el IVA), su finalidad es obtener un resultado representativo del precio del agua en España para un consumo medio.

De acuerdo con el estudio de 2020, Vitoria-Gasteiz (núcleo de población que representa a Álava/Araba) se sitúa como la 10ª ciudad con el agua más barata del Estado.

*Cálculo realizado aplicando el precio del agua recogido en el Estudio de Tarifas al consumo medio anual por persona, obtenido a partir de los datos de dotación que recogen AEAS, la Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua 2018 del INE (en el caso de las CCAA) o de las memorias de actividad de los operadores urbanos de referencia.

Aproximación al coste anual del agua para el consumo doméstico medio (€/persona)*



OBJETIVO 11

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



7. CUENTA LA CIUDAD CON UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN URBANAS: SI/NO (LO DE QUE SEA “DIRECTA” NO ESTÁ CLARO).

a) En caso afirmativo funcionan con regularidad y democráticamente. SI/NO

b) Explique brevemente:

Existe una estructura de órganos de participación ciudadana:

1. EXISTEN LOS ELKARGUNES (Espacios para la deliberación y elaboración de propuestas, en los que personas a nivel individual, asociaciones, grupos políticos y personal municipal: Elkargunes de la ciudad: Convivencia y diversidad, Convivencia, defensa y protección de animales, Cooperación al desarrollo, Cultura, Euskera, Foro ciudadano por la Movilidad Sostenible, Infancia y adolescencia, Igualdad, Juventud, Medio ambiente, Participación vecinal, Personas mayores y Salud y Consumo).

2. POR OTRA PARTE, LOS AUZOGUNES (Espacios abiertos a los vecinos y vecinas, donde se trata sobre asuntos relativos al barrio de residencia).

3. CONSEJO SOCIAL: reúne a los representantes de los órganos de participación. Su función es debatir, proponer y elaborar informes sobre los asuntos tratados en los elkargunes y auzogunes.

También existe la **COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES** ([Reglamento de funcionamiento](#)): los particulares pueden presentar directamente reclamaciones.

Este sistema está en constante evaluación, ahora mismo se están trabajando propuestas para mejorar su funcionamiento e incardinarlas en el [Plan Municipal de Participación Ciudadana](#).

OBJETIVO 13

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

8. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA GARANTÍAS NORMATIVAS PARA EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN: SÍ

a) En caso afirmativo señale cuáles:

Plan de Lucha contra el cambio climático 2010-2020
([Documentación relativa al Plan](#))

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

9. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA GARANTÍAS NORMATIVAS PARA EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN: SÍ

a) En caso afirmativo señale cuáles:

- [Decreto de Alcaldía para el impulso de la cultura de transparencia en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz](#)
- Existe un Servicio de Transparencia municipal

10. PARTICIPACIÓN ELECTORAL. PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES FRENTE AL TOTAL DE LA POBLACIÓN CENSADA

63,2%

1 Elecciones Municipales. 26M

Resultados de Vitoria-Gasteiz

Fuente: Junta Electoral de Araba/Álava // www.euskadi.eus/elecciones

	2019			2015			dif 2019
	NÚMERO	%censo	%candi	NÚMERO	%censo	%candi	
Censo Total	190.346	100,0%		187.495	100,0%		2.851
Votos Totales	120.385	63,2%		121.431	64,8%		-1.046
Votos Nulos	947	0,5%		1.576	0,8%		-629
Votos Blancos	824	0,4%		1.485	0,8%		-661
Abstención	69.961	36,8%		66.082	35,2%		3.879
Votos Válidos	119.438	62,7%		119.855	63,9%		-417
Votos Candidaturas	118.614	62,3%		118.370	63,1%	100,0%	244
EAJ-PNV	28.241	14,8%	23,8%	19.945	10,6%	16,8%	8.296
PSE-EE (PSOE)	25.524	13,4%	21,5%	14.313	7,6%	12,1%	11.211
EH Bildu	24.529	12,9%	20,7%	23.422	12,5%	19,8%	1.107
PP	22.096	11,6%	18,6%	35.722	19,1%	30,2%	-13.626
PODEMOS	11.774	6,2%	9,9%	16.520	8,8%	14,0%	-4.746
Cs	3.041	1,6%	2,6%	3.835	2,0%	3,2%	-794
VOX	1.704	0,9%	1,4%	346	0,2%	0,3%	1.358
LxE	958	0,5%	0,8%		0,0%		958
PM+J	348	0,2%	0,3%		0,0%		348
EB	289	0,2%	0,2%	842	0,4%	0,7%	-553
O.E	110	0,1%	0,1%	295	0,2%	0,2%	-185
RECORTES CERO				1.124	0,6%	0,9%	-1.124
GVG				1.006	0,5%	0,8%	-1.006
UPyD				1.000	0,5%	0,8%	-1.000

Nota: umbral de 5% sobre el total de votos a candidaturas para entrar en el reparto de escaños

Votos válidos: votos totales menos los nulos

Votos a candidaturas: votos totales menos los nulos menos los blancos

11. ¿SE APLICAN EN EL MUNICIPIO/ AYUNTAMIENTO LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?ACIÓN

a) En caso afirmativo señale el mecanismo:

- Cuenta con un portal de transparencia:
https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u_28ad3bf7_146ae2b35a0_7fdb
- Anualmente realiza un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.
- Tiene establecido un trámite específico para el acceso a la información pública.
- El Ayuntamiento se ha dotado de un Consejo Municipal de Transparencia.

ANEXO I

POLÍTICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

CÓDIGO APLICACIÓN	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PPTO 2021
11 2 2103	GAS	23.000,00
11 2 2618	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	10.000,00
11 2 2745	PROGRAMA EDUCACIÓN CALLE PARA SIN TECHO	95.500,00
11 2 2002	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500,00
11 2 2105	VESTUARIO Y UNIFORMES	1.000,00
11 2 2106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20.000,00
11 2 2111	MENAJE	5.400,00
11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	5.100,00
11 2 2759	MONITORES TALLERES	22.926,40
11 2 2784	CONTRATO SERVICIO DE URGENCIAS	481.000,00
11 2 2786	TRANSPORTE DE COMIDAS	10.958,13
11 2 2111	MENAJE	10.800,00
11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	25.075,00
11 2 2614	TALLERES GIZARTERATU	667.000,00
2 2731	COMEDOR PÚBLICO - GESTIÓN	59.711,50
11 2 2666	VIGILANCIA NOCTURNA VILLASUSO	102.153,48
11 2 2747	GESTIÓN PISOS TUTELADOS	770.283,38
11 2 2761	PROGR. ACOMPAÑAM. PISOS ACOGIDA	37.000,00
2 2787	CONTRATO GESTIÓN ATERPE	368.000,00
11 2 2111	MENAJE	3.150,00

11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	1.700,00
11 2 2678	PROGRAMACIÓN PARTICIPACIÓN INFANTIL	100.000,00
11 2 2679	PROGRAMA PREVENCIÓN PRÓLOGO	21.000,00
11 2 2680	TALLERES EMOCIONES	130.261,61
11 2 2726	PROGR. PARENTALIDAD POSITIVA (SENIDEGUNE)	78.400,00
11 2 2745	PROGRAMA ADA	522.943,00
2 2746	EGOKITZEN-COPARENTALIDAD POSITIVA DIVORCIOS	63.212,00
11 2 2748	TERAPIAS	150.000,00
11 2 2763	PROG. INTERV PRECOZ VIOLENCIA FILIOPARENTAL	87.400,00
11 2 2775	CONTRATO GESTIÓN BIDATU	234.495,00
11 2 2789	RESILIENCIA	297.840,83
11 2 2791	PLAN LOCAL DE INFANCIA	100.000,00
11 2 2792	VALORACIÓN CASOS ABUSOS SEXUALES	42.105,00
11 2 2794	CENTROS SOCIOEDUCATIVOS	1.375.000,00
2 2624	OFICINA DE MAYORES	40.000,00
11 2 2002	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.000,00
11 2 2105	VESTUARIO Y UNIFORMES	11.585,85
11 2 2106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.098.985,02
11 2 2111	MENAJE	54.000,00
11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	61.200,00
11 2 2606	SERVICIO DE PELUQUERÍA	13.268,00
11 2 2618	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	16.800,00
11 2 2623	PROGR. APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS	98.939,15
11 2 2652	ANIMACIÓN RESIDENCIAS TERCERA EDAD	320.430,00
11 2 2667	SERVICIOS RELIGIOSOS SAN PRUDENCIO	6.900,00
11 2 2702	SERVICIO DE CAFETERÍA	14.000,00
11 2 2708	TRASLADO DE ANCIANOS	151.769,02
11 2 2709	PLAN DE DUIDADOS Y VÍNCULOS	100.000,00
11 2 2111	MENAJE	13.500,00
11 2 2754	GESTIÓN C. SOCIOCULTUR. MAYORES	3.401.560,00
11 2 2786	TRANSPORTE DE COMIDAS	49.271,90
11 2 2002	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500,00
11 2 2111	MENAJE	10.710,00
11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	765,00
11 2 2609	TRABAJADORES FAMILIAR APMTOS MAYORES	386.397,97
11 2 2618	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.000,00
11 2 2628	ANIMACIÓN SANTA Ma OLARIZU	68.090,00
11 2 2705	GESTIÓN SERV.ATENCIÓN DIURNA B.T.ZUMARRA	543.920,00
11 2 2708	TRASLADO DE ANCIANOS	321.637,13
11 2 2714	GESTIÓN SERV. ATENCIÓN DIURNA RENACIMIENTO	40.000,00
11 2 2718	GESTIÓN SERV. ATENCIÓN DIURNA BLAS OTERO	818.480,00
11 2 2786	TRANSPORTE DE COMIDAS	43.753,88
11 2 2731	COMIDAS DESAMPARADAS	66.000,00
11 2 2786	TRANSPORTE DE COMIDAS	158.933,48
11 2 2797	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	12.425.825,20

11 2 2798	ANÁLISIS DEL SAD	15.000,00
11 2 2115	MATERIAL TÉCNICO ESPECÍFICO	37.570,00
11 2 2619	EDUCACIÓN CALLE	1.048.260,00
11 2 2746	VIGILANCIA SERVICIOS SOCIALES DE BASE	365.500,19
11 2 2759	MONITORES TALLERES	212.569,70
2 2696	CUOTA EUSKAL FONDOA	11.237,40
2 2699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
2 2707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00
2 2799	OTROS TRABAJOS EXTERIORES	94.000,00
2 3002	GASTOS DESPLAZAMIENTO	10.000,00
CAPITULO 2		29.113.274,22

4 8045	SUBVENCIONES	125.000,00
4 8190	CONVENIO COLEGIO TRABAJO SOCIAL	10.000,00
4 8968	CONV ASOC VIVIR CON VOZ PROPIA	15.000,00
4 8931	CONV ASOC GOIENER	15.000,00
4 8003	ATENCIONES SOCIALES	45.000,00
4 8003	ATENCIONES SOCIALES	35.000,00
4 8121	ATENCIONES SOCIALES	100.000,00
4 8121	CONV. C. ANTISIDA - CTRO MPAL. CASA ABIERTA	120.756,00
4 8137	CONV. COMISIÓN ANTISIDA-PISOS TUTELADOS	
4 8140	CONV. COMISIÓN ANTISIDA-CENTRO ESTRADA	430.559,00
4 8145	CONVENIO CÁRITAS-TALLER OCUPACIONAL	54.000,00
4 8148	CONVENIO AFROAMERICANA PISOS TUTELADOS	175.807,00
4 8169	CONVENIO GAO LACHO DROM	38.748,00
4 8170	CONV. IRSE PROGR.APOYO A LA INSERCIÓN	30.000,00
4 8184	CONV CLARA CAMPOAMOR-ACOGIDA VICT.V.G	303.382,79
4 8190	PISO SEMITUTELADO DE APOYO A JÓVENES	19.610,00
4 8901	CONV. C. ANTISIDA ATERPE	158.420,17
4 8940	CASA INICIATIVAS ABETXUKO	77.000,00
4 8003	ATENCIONES SOCIALES	4.000,00
4 8036	CONVENIO AVAIM	11.780,00
4 8187	CONVENIO GARENOK	11.780,00
4 8956	CONVENIO CONTRA LA INTOLERANCIA	11.780,00
4 8991	CONVENIO UNICEF	11.780,00
4 8992	CONVENIO CON AMAPASE	15.000,00
4 8018	ASOC. VOLUNTARIAS ACOGIDA PERSON 3a EDAD	1.400,00
4 8023	CONVENIO AFA-ARABA	3.959,70
4 8150	PROG VOLUNTARIADO ACOMPAÑAM ANCIANOS	6.142,54
4 8151	CAMPO TRBJO PERSONAS PRIVADAS LIBERTAD	11.180,86
4 8194	CONVENIO COLEGIO ABOGADOS	10.000,00
4 8959	CONVENIO ASCUNDEAN - 3a EDAD	70.397,57

4 8960	CONVENIO PARROQUIA SAN MATEO	10.335,00
4 8961	CONVENIO PARROQUIA LOS ÁNGELES	10.335,00
4 8962	CONVENIO PARROQUIA SAN PEDRO	10.335,00
4 8138	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS	12.000,00
4 8157	FEDERACIÓN ASOC. VICENTE ABREU	32.712,00
4 8000	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	4.673.000,00
4 8003	ATENCIONES SOCIALES	4.840.773,58
4 8004	FONDOS DE EMERGENCIA HABITACIONAL - DESHAUCIOS	300.000,00
4 8005	PLAN CONTRA POBREZA ENERGÉTICA EN V-G	60.000,00
4 8154	CRUZ ROJA-ACOMPAÑAM PERSONAS MAYORES	77.500,00
4 8957	CONVENIO LOREMAITEA - AGLE	60.000,00
4 8977	CONVENIO SAVE THE CHILDREN	11.724,00
4 8200	SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN	1.340.264,08
4 8205	CONVENIO FONDO ALAVÉS DE EMERGENCIA	132.000,00
4 8206	CONVENIO ASOC. AMIGOS/AS DE LA RASD	320.000,00
4 8207	CONVENIO EUSKAL FONDOA	207.000,00
4 8211	CONVENIO COORDINADORA ONGDS	24.000,00
4 8212	CONVENIO AFANIS - VACACIONES EN PAZ	17.000,00
4 8213	CONVENIO COMERCIO JUSTO	70.000,00
CAPITULO 4		14.231.654,29

11 6 2303	ADQUISICIÓN MAQUINARIA	300.000,00
6 2204	INVERSIONES EN CENTROS Y LOCALES	255.000,00
6 2205	INVERSIONES EN VIVIENDAS SOCIALES	250.000,00
1 6 2501	MOBILIARIO	80.000,00
CAPÍTULO 6		885.000,00

TOTAL DEPARTAMENTO	44.229.928,51
---------------------------	----------------------

ANEXO II

AMVISA

PARTIDA	CONCEPTO	PPTO 2021	PROYECTO 2021
	Gastos de personal	4.867.085,00	4.943.160,00
TOTAL CAPÍTULO 1		4.867.085,00	4.943.160,00
	Servicios Generales	27.000,00	27.000,00
	Contadores: compra e instalación	428.000,00	428.000,00
	Red Distribución y Campaña fugas	938.000,00	938.000,00
	A.T. GISS y Ap.Informáticas	54.000,00	54.000,00
	Material tratamiento	419.000,00	419.000,00
	Consumo de energía	479.520,00	479.520,00
	Concesionaria Crispijana e instalaciones periféricas	3.437.260,00	3.437.260,00
	Gestión de fangos Araka y Crispijana	140.936,00	140.936,00
	Trabajos realizados por otras empresas-Abastecimiento	200.000,00	200.000,00
	Trabajos realizados por otras empresas-Depeuración	100.000,00	100.000,00
	Trabajos realizados por otras empresas-Alcantarillado	425.000,00	425.000,00
	Trabajos realizados por otras empresas-Estructura	649.962,00	649.962,00
	Servicios prestados por Ayto. de Vitoria-Gasteiz	900.000,00	900.000,00
	Canon vertido CHE	455.000,00	455.000,00
	Conservación y reparación Captación/producción	344.550,00	344.550,00
	Conservación y reparación Distribución	100.000,00	100.000,00
	Conservación y reparación locales y vehículos	127.100,00	127.100,00
	Mantenimiento fuera contrata	40.000,00	40.000,00
	Mantenimiento zona rural alcantarillado	150.000,00	
	Contrato limpieza Alcantarillado Ciudad	1.300.000,00	1.300.000,00
	Primas de seguro	133.056,00	133.056,00
	Servicios profesionales	28.500,00	28.500,00
	Servicios bancarios	3.000,00	3.000,00
	Publicidad, propaganda y rr.pp y Convenios de colaboración.	145.000,00	145.000,00
	Programa actividades educativas-Visitas depuradoras	65.000,00	65.000,00
	Plan integral ahorro agua - Plan Futura	140.000,00	140.000,00
	Otros servicios	512.777,00	512.777,00
	Tributos municipales	245.000,00	245.000,00
	Provisión insolvencias tráfico	100.000,00	70.000,00
TOTAL CAPÍTULO 2			12.087.661,00
	Cooperación al desarrollo		250.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4			250.000,00
	Propuesta de dividendos		
TOTAL CAPÍTULO 5			
	Reposición tuberías abastecimiento		250.000,00
	Obras BEI		1.600.000,00
	Obras Ayuntamiento		200.000,00
	Obras c/Larragana		
	Obras c/Juan de Garay		

Actuación en depósitos Araka	100.000,00
Obras ETAP de Araka	
Tamices aliviaderos del emisario	1.000.000,00
Obras EDAR Crispijana	
Bombeo Abetxuko	600.000,00
Reposición redes Ramón y Cajal, Luis Heinz y Adriano VI	1.600.000,00
Obras Paseo Universidades/ Pavimentación Ramón y Cajal	
Reposición redes Txagorritxu	1.400.000,00
Equipos proc.información y aplicac.informáticas	330.000,00
Reforma Casa Murua	600.000,00
Redacción de Proyectos	300.000,00
Otras inversiones	198.278,00
TOTAL CAPÍTULO 6	8.178.278,00
TOTAL	25.383.024,00

En el Capítulo 6 de Gastos está prevista una partida de 3.000.000 de euros para la construcción de un nuevo edificio, sede social financiar con recursos financieros provenientes de ejercicios anteriores.

INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	PRESUPUESTO 2020	PROYECTO 2021
Venta ABASTECIMIENTO	11.946.069,62	11.946.069,62
Venta E.D.A.R.	8.726.600,55	8.726.600,55
Venta de alcantarillado	4.134.853,83	4.134.853,83
Vertidos y tratamiento fangos terciario	200.000,00	200.000,00
Venta contadores	75.000,00	75.000,00
Prestación acometidas	50.000,00	50.000,00
Prestación reparaciones	4.000,00	4.000,00
Prestación instalaciones	25.000,00	25.000,00
Análisis	1.500,00	1.500,00
Otros Ingresos	180.000,00	180.000,00
Subvenciones explotación	15.000,00	15.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3	25.358.024,00	24.783.236,00
Intereses	25.000,00	12.000,00
TOTAL CAPÍTULO 5	25.000,00	12.000,00
Financiación propia		800.000,00
TOTAL CAPÍTULO 8		
TOTAL	25.383.024,00	25.595.236,00

En el Capítulo 6 de Gastos está prevista una partida de 3.000.000 de euros para la construcción de un nuevo edificio, sede social de la entidad, a financiar con recursos financieros provenientes de ejercicios anteriores.